	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.10
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 1 de 22

Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Dimensión Gestión del conocimiento y la innovación

Oficina Asesora de Planeación y Proyectos

Se adopta mediante Resolución No. 422 de 2025



Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
+57 (608) 8360012




WhatsApp: 3212500475



contacto@empitalito.gov.co




www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 2 de 22

Contenido

1.	Introducción	3
2.	Objetivo.....	4
2.1	Objetivos específicos	4
3.	Propósito de la política.....	5
4.	Relación de Términos	6
5.	Descripción de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación.....	10
6.	Ventaja empresarial para la gestión del conocimiento y la Innovación	11
7.	Ejes de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	12
8.	Acciones a tener en cuenta en la implementación de la política de Gestión del Conocimiento	15
9.	Generar conocimiento estratégico para la entidad e impulsar la innovación	16
10.	Consolidar y facilitar el acceso al conocimiento de la entidad	18
11.	Herramientas para medir la dimensión de gestión del conocimiento	19
11.1	Roles y Responsabilidades en el Marco del Modelo de las Líneas de Defensa	19
11.2	Atributos y beneficios de calidad de la política.....	20
12.	Marco Legal	21
13.	Control de Cambios	22

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 3 de 22


1. Introducción

La Empresa de Servicios Públicos de Pitalito – EMPITALITO ESP, en atención a lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y del Plan Estratégico Vive 2020 – 2040 donde se estableció la misión, visión y los objetivos institucionales, se elabora la presente política de Gestión del Conocimiento y la Innovación con el propósito de brindar a los servidores públicos de la empresa los lineamientos técnicos para que permita la generación de conocimiento e incentivar la cultura de la innovación.

En el marco del MIPG, la gestión del conocimiento y la innovación resalta la importancia de conservar y compartir el conocimiento generado por los servidores públicos de EMPITALITO, con el fin de conservar lo aprendido y evidenciar la innovación como buenas prácticas de gestión.

De igual manera, la política de gestión del conocimiento y la innovación busca unificar bajo un mismo criterio la relación existente entre las dimensiones del MIPG para que todas las dependencias evidencien la gestión, aprendan de sí mismas, de las buenas experiencias y se realice la generación, captura, evaluación y distribución del conocimiento tácito e implícito existente en la empresa.

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 4 de 22


2. Objetivo

Gestionar de manera permanente el conocimiento que desde EMPITALITO realizan sus servidores públicos en cumplimiento de sus funciones como de fomentar una cultura para la apropiación y difusión del conocimiento en la entidad encaminados al cumplimiento de los objetivos institucionales, el mejoramiento continuo en los procesos y la innovación institucional.

2.1 Objetivos específicos

- Identificar las necesidades de información con respecto a la gestión del conocimiento que la entidad requiere apropiar, promover y difundir en los servidores públicos, los usuarios, grupos de valor y grupos de interés.
- Determinar los conocimientos necesarios para la operación de procesos y procedimientos de conformidad con los servicios ofertados y que son desarrollarlos a través de la experiencia en el transcurrir del tiempo.
- Permitir iniciativas al interior de la entidad para el cambio, evolución e innovación en todas las actividades que realiza que conlleven al análisis, sistematización, transferencia, protección y aplicación del conocimiento propio y como resultado de la innovación.
- Promover entre todos los servidores, contratistas y colaboradores de la empresa, una cultura orientada a aprender, documentar y compartir el conocimiento.
- Estimular la innovación para producir conocimiento estratégico que contribuya a mejorar la gestión y el desempeño institucional.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa legal asociada a temas pertinentes para la gestión del conocimiento y la innovación.
- Estimular el mejoramiento continuo de la gestión del conocimiento y la innovación.

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:


	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 5 de 22

3. Propósito de la política

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – EMPITALITO ESP, avanza en la gestión pública con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en articulación con el Sistema de Control Interno, para facilitar el aprendizaje y la adaptación de la empresa a los cambios y evolución del entorno a través de la gestión del conocimiento y la innovación colectiva y que conlleve a la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios ofrecidos para satisfacción de los usuarios y la generación de valor público.

En consecuencia, la presente política facilita la producción y apropiación del conocimiento y la innovación que desde EMPITALITO se crea en los procesos establecidos, como del análisis y difusión de los mismos en beneficio de los usuarios, grupos de valor y grupos de interés que los requieran.

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 6 de 22

4. Relación de Términos

Alianzas estratégicas: todos aquellos arreglos, procesos, asociaciones, contratos, redes, acuerdos, entre otros, que las entidades hacen con otras organizaciones públicas o privadas o con la sociedad civil, a fin de planificar y gestionar sus actividades de manera eficiente o coordinar con terceros una forma más eficaz de cumplir con su propósito.

Analítica institucional: La analítica institucional es el eje de la gestión del conocimiento que permite convertir los datos producidos por la entidad en conocimiento útil para la toma de decisiones por medio de su análisis.

Conocimiento: “Es la suma de datos transformados en información que son generados por las personas de una organización y que a través del aprendizaje se encuentran listos para la solución de problemas”. (Función Pública, p.106)

Conocimiento explícito: “Es el conocimiento formal, sistemático, fácil de almacenar y compartir”. (Función Pública, p.108). El conocimiento explícito, logra ser codificado y expresarse de manera comprensible para otros, sea a través de documentos, gráficos o narraciones orales; cuando se encuentra en este estado, se considera que puede ser socializado y asimilado por otros de manera más fácil. Conocimientos altamente estructurados (explícitos) pueden compartirse rápidamente gracias a las TIC.

Conocimiento tácito: “Es el conocimiento originado en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y habilidad para proponer soluciones, es de carácter intangible, de difícil materialización a través de documentos y, en consecuencia, complejo al momento de comunicarlo a otros”. (Función Pública, p.107). El conocimiento tácito se encuentra en la mente de las personas o de los equipos de trabajo; ellos lo utilizan para la solución de problemas, a veces sin darse cuenta de ello.

Competencia: Atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades.


Cultura de innovación: La cultura se percibe como la suma de valores, costumbres y comportamientos de un colectivo. Así pues, la cultura de la innovación es esta cultura enfocada en acciones que promueven la innovación.

Desempeño: Cumplir con las obligaciones inherentes a una profesional, cargo u oficio.

Desempeño Institucional: Medida en la que, la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo (adaptado de CEPAL, Indicadores de Desempeño en el Sector Público, 2005).

Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación: Facilita robustecer transversalmente las demás dimensiones del MIPG mediante el análisis de las diferentes maneras de generación, captura, evaluación y distribución del conocimiento que se genera en el cumplimiento del objeto social de la empresa.

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 7 de 22

Evaluación: Apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, en relación con su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo (Tomado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002)

Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión – FURAG: Es la herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional.

Gestión: Acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo. (Adaptado de www.rae.es)

Gestión para resultados: Marco de referencia cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones (Tomado del documento “Modelo Abierto de Gestión para Resultados en el Sector Público” elaborado por el BID y el CLAD, 2007).

Gestión del conocimiento: “Proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, valorar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento tácito y explícito de las entidades públicas con el fin de fortalecer la gestión, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor”. (Función Pública, p.118)

Generación y Producción: Consolidar un grupo de servidores públicos capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas para formar capital intelectual en la entidad (establecer nuevas ideas, experimentación, prototipos, pruebas piloto) para mejorar gestión pública y la investigación.


Grupos de Interés: Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales. (Adaptado del documento “Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, del DNP, 2014).

Grupos de valor: Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.

Innovación: Para Min ciencias es un producto o proceso nuevo o mejorado (o una combinación de ellos) que difiere significativamente de los productos o procesos anteriores de la unidad y que ha sido puesto a disposición de los usuarios potenciales (producto) o usado por la unidad (proceso)”

Innovación pública: es “Busca nuevas maneras para crear valor público; es decir, valor compartido por todos al abordar problemáticas públicas de alta complejidad e incertidumbre, explorando diseños y adelantando acciones

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 8 de 22

orientadas a encontrar soluciones efectivas que aporten una mayor productividad del sector público”. (Función Pública, p. 103)

Impacto: Efecto de largo plazo, positivo y negativo, primario y secundario, producido directa o indirectamente, por una intervención para el desarrollo, intencionalmente o no. (Tomado del 6 documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002)

Insumos: Son los factores productivos, bienes o servicios con los que se cuenta para la generación de valor. Éstos pueden ser de tipo financiero, humano, jurídico, de capital, etc.

Lecciones aprendidas: “Documentación del conocimiento adquirido sobre un proceso o sobre experiencias de la entidad luego de un análisis crítico sobre sus factores positivos y/o negativos”. (Función Pública, p. 6)

Mapa de conocimiento: “Es una herramienta de uso y apropiación del conocimiento, cuyo objetivo principal es identificar el capital intelectual de las personas que laboran en la entidad (conocimiento intangible) para posteriormente apoyar el desarrollo de actividades y proyectos conjuntos, así como generar mecanismos que conserven el conocimiento relevante para la misión de la entidad. Igualmente, el mapa permite determinar requerimientos en materia de entrenamiento, capacitación y/o formación (conocimiento ausente) y fortalecer esquemas de aprendizaje en equipo”. (Función Pública, p. 103)

Meta: Expresión concreta y cuantificable de los logros que la organización planea alcanzar en un período de tiempo, con relación a los objetivos previamente definidos. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento “Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 45 elaborado por la CEPAL, 2005).


Nivel de Satisfacción: Medida relacionada con el grado de expectativa de los grupos de valor, en el desarrollo de las actividades, procesos o prestación de servicios en cuanto a su calidad y pertinencia.

Objetivo: Logros que la organización pública espera concretar en un plazo determinado para el cumplimiento de su propósito fundamental de forma eficiente y eficaz. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento “Planeación Estratégica e Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 69” elaborado por la CEPAL, 2011).

Plan estratégico: Documento en el que se formulan y establecen los objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) de mediano y largo plazo, para atender el propósito fundamental de una entidad y las prioridades de los planes de desarrollo.

Plan estratégico Vive 2020 – 2040: Es un documento de planeación estratégica de EMPITALITO aprobado mediante acuerdo 024 de 2020, en el que se apoya la toma de decisiones de la empresa en torno a lo que se hace y al camino que debe realizar hacia el futuro para ajustarse a los diferentes cambios que le impone el entorno, logrando de esta forma obtener mayor eficiencia, eficacia y calidad de los servicios que se ofertan a la comunidad laboyana.

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 9 de 22

Proceso: Secuencia ordenada de actividades, interrelacionadas, para agregar valor, tomando como enfoque y prioridad fundamental, al ciudadano como el eje fundamental de la gestión (Adaptado de la Carta Iberoamericana de la Calidad).

Procedimiento: Forma especificada o detallada para llevar a cabo una actividad o un proceso.


Productos: Son los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades.

Resultado: Producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de la gestión de una entidad pública, a partir de los bienes que genera y los servicios que presta a sus grupos de valor. (Adaptado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002).

Valor público: “Papel que desempeña el Estado en términos de producción de valores agregados que, para el caso de la gestión pública, antes que verse reflejado en rentabilidad financiera, se evidencia en la posibilidad de influir en la generación de rentabilidad social, es decir, de la posibilidad de entregar bienes y servicios relacionados con la mejora de las condiciones de vida de las personas”. (Función Pública, p. 109)

Transferencia de conocimiento: Conjunto de actividades dirigidas a la entrega de conocimiento entre las partes interesadas con el fin de facilitar el uso, la aplicación, explotación y evaluación del conocimiento. (Tomado del documento “Innovación, transferencia y empresa” de La Universidad Autónoma de Barcelona, s.f.)

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 10 de 22

5. Descripción de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación


La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P., elabora su Política de Gestión del Conocimiento e Innovación cumpliendo con las normas y metodologías vigentes establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en donde se implementan acciones, mecanismos e instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, valorar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión empresarial como de facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios ofertados a usuarios, grupos de valor y grupos de interés. La gestión del conocimiento y la innovación como herramienta está orientada a la generación de valor público y al mejoramiento empresarial.

A nivel nacional, el Gobierno expidió el Decreto 1499 de 2017, por medio del cual adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG v2, el cual incluyó la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación como una de las dimensiones del Modelo que contribuye de manera global a la consecución de los objetivos planteados en el MIPG.

EMPITALITO asume la gestión del conocimiento como un proceso integrado de acuerdo a las cuatro actividades definidas y que se comportan como un ciclo, conforme a lo planteado por Nonaka (1999) y Chang, L., Sangjae, L. & Won, K. (2005):

- a) **Creación del conocimiento:** El conocimiento es generado a partir de la información que poseen las personas, resultado de la experiencia, reflexión, intuición o creatividad. En este sentido, Navarro y Martínez (2017) plantean que la comprensión de la información, con base en las habilidades de los individuos, es lo que hace que la información se convierta en movimiento; igualmente, se destaca que, inicialmente, el conocimiento es de carácter tácito, solo interpretable por las personas, puesto que reside en ellas, y que al convertirlo en explícito emerge la experiencia propia de la entidad, a través de la socialización del conocimiento tácito de los individuos.
- b) **Acumulación y almacenamiento del conocimiento:** Esta situación se da después de la identificación de este. Davenport y Prusak (2001) plantean la necesidad de codificar el conocimiento a través del montaje de mapas de conocimiento para su posterior almacenamiento.
- c) **Transferencia, intercambio del conocimiento:** Una vez el conocimiento ha sido captado y codificado, es necesario compartirlo a quienes lo necesitan en la empresa. En este escenario, innumerables estudios plantean que la transferencia en esencia es un proceso.
- d) **Aplicación, utilización del conocimiento:** Una vez se ha transferido e intercambiado el conocimiento, la aplicación de este es esencial para (...) la generación de ventajas competitivas sostenibles, (...) *resolver problemas, tomar decisiones, agregar valor a los productos y servicios, enriquecer los puestos de trabajo*

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 11 de 22

y empoderar a los trabajadores para asegurar la creación de capacidades que permitan explotar en forma efectiva y productiva todo el potencial del conocimiento y los recursos disponibles en la organización (p. 79).

6. Ventaja empresarial para la gestión del conocimiento y la Innovación


EMPITALITO se encuentra en proceso de modernización institucional orientando sus esfuerzos al cumplimiento del Plan Estratégico Vive 2020 – 2040, donde mejora continuamente la prestación de los servicios públicos, la atención a lo usuarios, el sistema financiero y administrativo para la buena toma de decisiones; es por ello que se cuenta con las siguientes ventajas empresariales:

Equipo de trabajo: La empresa cuenta con una estructura organizacional y una planta de empleos aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo 007 de 2022, fruto de la concertación y estudio de la necesidad de contar con el talento humano requerido para atender la demanda de servicios públicos domiciliarios; de conformidad a la definición de funciones de cargos den la planta de personal, se ha tenido en cuenta cada una de las actividades que requiere atención en los procesos establecidos en la empresa.

Planeación estratégica: La empresa cuenta con el Plan Estratégico Vive 2020 – 2040, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 024 de 2020, en donde quedó establecido el mapa de procesos indicado por el sistema de Gestión de Calidad en donde se actualizó y quedaron definidos los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.



Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 12 de 22

Recurso Tecnológico: La empresa cuenta con los recursos tecnológicos modernos para la captura y distribución de la información que produce con el fin de garantizar la transmisión del conocimiento. La tecnología con la que se cuenta permite la instrumentalización del conocimiento y facilita su difusión y apropiación. También hace posible el análisis de los datos y la información para la toma de decisiones.

7. Ejes de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

La Política cuenta con cuatro ejes, fundamentales que a su vez tiene una serie de acciones que permiten fortalecer el cumplimiento de la misión de EMPITALITO

1) Generación y Producción


No.	CRITERIO	DESCRIPCION
1	Ideación	Proceso para generar y desarrollar ideas, el cual incluye acciones relacionadas con la evaluación, comparación, selección, agrupación y difusión de ideas para generar nuevas propuestas. La ideación desempeña un papel estratégico en el fortalecimiento de la capacidad de innovación. (Stage-Gate International, 2020).
2	Experimentación	Es el ejercicio que busca reducir el riesgo en la implementación y pérdida de recursos al poner en marcha actividades y proyectos de generación y producción de conocimiento al interior de las entidades a través de pruebas piloto, prototipos o experimentos en escenarios controlados que permiten analizar los resultados obtenidos y, finalmente aceptar, ajustar o descartar la idea planteada (Función Pública, 2017).
3	Innovación	Según el Manual de Oslo es la mejora de un bien, servicio o proceso en las prácticas internas de la organización, se impulsa a través de espacios para la introducción de ideas frescas, novedosas, que busca la excelencia en la gestión y en la forma de entregar productos y/o servicios a los grupos de valor de las entidades (OCDE, 2018, p. 20).
4	Investigación	Actividad humana orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la solución de problemas, esto se logra a través de métodos, principios y conocimientos precedentes (Bondansa, 2014)

Fuente: Lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación v1, octubre de 2020

2) Herramientas de uso y apropiación

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0165 de 2025

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 13 de 22

No.	CRITERIO	DESCRIPCION
1	Medios	Son los equipos que permiten obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información de la entidad; dichas herramientas deben ser usadas de manera constante para consolidar el manejo confiable de la información y su fácil acceso para los servidores públicos” (Función Pública, 2019, p.98)
2	Repositorios de conocimiento	Permiten la identificación y análisis del conocimiento tácito y explícito y su interoperabilidad generada por el talento humano para conservar el conocimiento relevante para el cumplimiento de la misión de la empresa. Se apoya en el entrenamiento, capacitación, formación y fortalecer esquemas de aprendizaje.
3	Interacción con los medios	La tecnología sumada a los procesos de archivística y gestión documental permiten clasificar y sistematizar la información que luego será transformada en conocimiento, lo que genera procesos más participativos con los grupos de valor
4	Mapa del Conocimiento	Por la cantidad de información, la empresa debe levantar un mapa de conocimiento para identificar quién produce la información y cuál es el uso que le da. Se desarrolla actividades y mecanismos para conservar el conocimiento relevante para el cumplimiento de la misión institucional.


Fuente: Lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación v1, octubre de 2020

3) Analítica Institucional

No.	CRITERIO	DESCRIPCION
1	Datos e Información	Crear un plan para identificar las fuentes, análisis de datos, cualificación del talento humano y las herramientas de gestión de datos. El seguimiento, análisis y valoración continua de la información se facilita con la elaboración de fichas o infografías permite consolidar información.
2	Análisis de datos	Analítica institucional para el tratamiento de datos, contar con parámetros y procedimientos para la recolección de datos, desarrollar y fortalecer las habilidades y competencias del talento humano, desarrollar análisis descriptivos, predictivos y prospectivos de los resultados de la gestión para determinar el grado de avance de la política.
3	Medición para el control y monitoreo	Medición periódica de la gestión permite obtener datos clave para analizar el grado de cumplimiento de sus objetivos y reorientar la entidad hacia el logro de sus metas propuestas.
4	Análisis y visualización de la información	Se verifica la información con el propósito de establecer tendencias que permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0165 de 2025

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 14 de 22

5	Valoración	Seguimiento continuo del progreso de planes, programas y proyectos desarrollados por las entidades permite que estas determinen su progreso y sustenta la priorización de acciones de mejora para la entidad.
---	------------	---

Fuente: Lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación v1, octubre de 2020


4) Cultura de compartir y Difundir

No.	CRITERIO	DESCRIPCION
1	Establecimiento de acciones fundamentales	La cultura de compartir y difundir se estructura a partir de la memoria institucional y el fortalecimiento compartido del capital intelectual de la entidad. En este sentido, y con base en la planeación, se deben definir espacios de cocreación, estrategias orientadas a la comunicación; identificar buenas prácticas y proyectos de aprendizaje en equipo (PAE) o aprendizaje basado en problemas y establecer las acciones prioritarias para difundir y reforzar el conocimiento.
2	Consolidación de la cultura de compartir y difundir	Orientado a la formalización de espacios que permitan compartir conocimientos, por ejemplo: participar en espacios nacionales e internacionales de gestión del conocimiento, participar en redes de conocimiento y establecer alianzas estratégicas de cooperación técnica
3	Establecimiento de acciones fundamentales	Contar con documentación de la memoria institucional y divulgar la información a grupos de valor; contar con estrategias y planes de comunicación para compartir y difundir el conocimiento; participar con buenas prácticas o casos de éxito en convocatorias o premios nacionales e internacionales; llevar a cabo acciones de capacitación de acuerdo a la necesidad de la entidad, evaluar los resultados y llevar a cabo acciones de mejora; generar espacios formales e informales de cocreación con el talento humano y grupos de valor.
4	Consolidación de la cultura de compartir y difundir	Contar con espacios formales en la programación de la entidad para compartir el conocimiento, evaluar su efectividad y llevar a cabo acciones de mejora; participar en espacios nacionales e internacionales de gestión del conocimiento, documentarlos y compartir la experiencia al interior de la entidad; participar en redes de conocimiento, comunidades de práctica o equipos transversales para intercambiar experiencias, fomentar el aprendizaje y la innovación pública, de modo que la entidad plantee soluciones a problemas de la administración pública; establecer alianzas con el fin de fomentar soluciones innovadoras para la entidad a través de nuevos o mejorados métodos y tecnologías; trabajar en cooperación con otras entidades, organismos o instituciones, de modo que se facilite el intercambio de conocimiento.

Fuente: Lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación v1, octubre de 2020

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0165 de 2025

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 15 de 22

8. Acciones a tener en cuenta en la implementación de la política de Gestión del Conocimiento

En el marco de la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación se deben desarrollar actividades orientadas a dar una secuencialidad establecida en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar, actuar) teniendo en cuenta los cuatro ejes expuestos anteriormente.

Conforme al ciclo PHVA, Función Pública (2017) recomienda adelantar acciones de planeación como:

- a) Seleccionar un líder y conformar el equipo interdisciplinario de trabajo.
- b) Identificar los ejes y las acciones de gestión del conocimiento y la innovación que requieren mayor trabajo para su operación.
- c) Diseñar el plan de implementación.
- d) Analizar los resultados del FURAG en lo correspondiente a la gestión del conocimiento y la innovación y elaborar el plan de mejoramiento, según corresponda.
- e) Desarrollar esquemas de evaluación de las ideas, así como promover la puesta en marcha de prototipos, pruebas piloto o experimentos para reducir el riesgo en la implementación de actividades y proyectos de innovación.
- f) Identificar las necesidades en materia de innovación e investigación de la entidad que le permitan fomentar las actividades y proyectos de I+D+I (investigación+desarrollo+investigación) a través de la participación en convocatorias, eventos, grupos de investigación, entre otros.
- g) Mejorar la comunicación de las dependencias a través de equipos de trabajo interconectados.
- h) Modificar las rutinas organizativas que atenten contra el buen flujo del conocimiento.
- i) Pasar de un trabajo individual a uno colectivo y colaborativo


Además, se debe establecer previamente el estado de avance de la gestión del conocimiento y la innovación a través del diagnóstico, este se lleva a cabo en dos etapas de recolección de información: en la primera, se elaboran los criterios diferenciales basados en los entornos de desarrollo de la entidad y, en la segunda, se diligencia la herramienta de autodiagnóstico proporcionada por Función Pública.

Los resultados de la valoración anterior conducen a la búsqueda de acciones para mejorar su desempeño en la entidad, lo cual amerita la formalización a través de un plan de implementación que orientará al desarrollo de los temas expuestos previamente en lo referente a los ejes de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del MIPG que se encuentran relacionados en la herramienta de autodiagnóstico

Se deben establecer plazos, responsables, recursos y productos esperados para que este plan sea efectivo, además, se recomienda que se presente ante el comité institucional de gestión y desempeño. A continuación, se proponen una serie de actividades y objetivos para avanzar en la implementación de la dimensión:

Evitar la fuga del conocimiento

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 16 de 22

De acuerdo con González, Carbonell, y Pérez (2012), hoy en día las entidades no comprenden, desde la gestión del conocimiento, la pérdida de capital humano, con lo cual se disminuyen las posibilidades de incremento en la productividad (fuga de conocimiento). Para el caso específico de las entidades públicas, la pérdida reduce las posibilidades de generar mejoras sustanciales en el relacionamiento con los grupos de valor, por lo tanto, afecta la generación de valor público.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda implementar las siguientes acciones:

- a) Revisar procedimientos, mecanismos y formatos cuyo propósito sea retener el conocimiento del servidor público en caso de retiro u otra situación administrativa que lo separe de su cargo.
- b) Definir estrategias por parte de las áreas de talento humano para la transferencia del conocimiento de las personas que se separan de los cargos.
- c) Revisar procedimientos, tablas de retención documental y repositorios de información.
- d) Fortalecer las tecnologías de información y las comunicaciones y la gestión documental, con el fin de mejorar los procesos de archivo.
- e) Promover el intercambio de conocimiento y experiencias a través de comunidades de conocimiento o de práctica y redes de conocimiento, entre otros, de modo que se pase del trabajo individual al colaborativo (inteligencia colectiva).
- f) Establecer formatos y repositorios de información como bibliotecas virtuales de talento humano con el fin de transferir el conocimiento derivado de los procesos de capacitación.
- g) Fortalecer el aprendizaje organizacional a través de la identificación, documentación y consolidación de buenas prácticas y lecciones aprendidas de la entidad, con especial énfasis en sus áreas misionales.
- h) Definir espacios y estrategias para compartir el conocimiento.
- i) Preservar la memoria institucional a través de las herramientas propias de la gestión documental y promover su adecuada consulta.


9. Generar conocimiento estratégico para la entidad e impulsar la innovación

Como es establecido por Venzin, Von Krogh, y Roos (1998) se destaca el conocimiento como un activo estratégico a nivel organizacional; igualmente, Birley y Stockley (2000, p. 291) señalan que el “éxito de las organizaciones hoy en día no son las que saben más, sino las que hacen un mejor uso de lo que saben y, en consecuencia, entienden lo que es estratégicamente importante para la organización”.

En este sentido, se propone adelantar las siguientes acciones, entre otras:

- a) Desarrollar estrategias para la utilización del conocimiento, puesto que este es uno de los activos más importantes de las organizaciones, de ahí la necesidad de fortalecer los escenarios de producción y aplicación del conocimiento clave, es decir, aquel que está orientado al cumplimiento de la misión de las entidades y de sus objetivos.

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 17 de 22

- b) Identificar las necesidades de nuevo conocimiento estratégico para la entidad (diagnóstico de necesidades de investigación sobre temas clave para la entidad, necesidades de analítica institucional para la toma de decisiones, etcétera).
- c) Impulsar la innovación al interior de la entidad.
- d) Analizar el mapa de conocimiento de la entidad (cuál es el conocimiento clave de la entidad, el nivel requerido, dónde está el conocimiento clave y quién lo posee) y proponer la ruta a seguir para gestionar el “conocimiento faltante” o aquel sobre el cual se debe profundizar o actualizar
- e) Analizar los resultados de las evaluaciones de desempeño para establecer planes de capacitación o fortalecimiento de competencias.
- f) Analizar los resultados obtenidos de las distintas auditorías realizadas en la entidad, como fuente de necesidades de conocimiento o fortalecimiento en áreas específicas del saber requerido.
- g) Fortalecer los procesos de generación de conocimiento, a través de los proyectos de aprendizaje en equipo, aprendizaje basado en problemas, entre otros
- h) Propiciar procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de las competencias y habilidades del talento humano.
- i) Analizar los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas de la entidad que pueden aportar elementos para la generación de nuevo conocimiento que la entidad deba poner a disposición de sus grupos de valor.
- j) Consultar a los grupos de valor a través de los mecanismos de los cuales disponga la entidad.

Tomar decisiones basadas en evidencia


Conforme lo establece la dimensión de evaluación de resultados del MIPG, la empresa está llamada a cumplir con el siguiente objetivo de MIPG: “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua” (Función Pública, 2019, p.74).

Por su parte, la ISO 9001:2015, norma orientada a la estructuración y consolidación de sistemas de gestión de la calidad, establece como uno de sus principios la toma de decisiones basada en evidencias con el objetivo de obtener mayor probabilidad de producir los resultados deseados, igualmente, destaca que la toma de decisiones puede ser un proceso complejo y siempre implica cierta incertidumbre, teniendo en cuenta que puede haber múltiples fuentes de conocimiento e interpretaciones.

De manera general, dicha norma menciona algunas acciones que puede incluir, entre estas:

- a) Determinar, medir y hacer el seguimiento de los indicadores clave para demostrar el desempeño de la organización.
- b) Poner a disposición de las personas todos los datos necesarios.
- c) Asegurar que los datos y la información son suficientemente fiables y seguros.
- d) Analizar y evaluar los datos y la información.
- e) Asegurar que las personas son competentes para analizar y evaluar los datos.

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 18 de 22

- f) Tomar decisiones y acciones basadas en la evidencia, equilibrando la experiencia y la intuición.
- g) Analizar la caracterización de los grupos de valor para tomar decisiones sobre la gestión de la organización.
- h) Analizar las peticiones, quejas y reclamos para prestar un mejor servicio.
- i) Evaluar los indicadores de metas del Plan de Acción Institucional
- j) Evaluar los resultados de indicadores de las entidades públicas.
- k) Realizar ejercicios de autodiagnóstico.
- l) Evaluar los informes de seguimiento y evaluación.

Fortalecer la entidad mediante alianzas estratégicas

Es necesario promover la gestión de alianzas que fomenten el desarrollo de actividades que fortalezcan a la empresa y su relacionamiento con el entorno, en procura de incrementar su capital relacional que integra el propio capital intelectual de una organización.

Estas alianzas conllevan a la conformación de equipos multidisciplinarios a través de los cuales se impulsa la cultura de la innovación y la generación de espacios colaborativos y de cocreación con los grupos de valor para el fortalecimiento y la modernización de la gestión pública. En este orden, las alianzas para la investigación de temas estratégicos para la empresa son de suma importancia.


Para llevar a cabo lo enunciado, es recomendable gestionar alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento en la empresa, para ello, se deben identificar previamente los siguientes aspectos:

- a) ¿Con qué entidades del orden nacional se relaciona la entidad para buscar información pertinente para sus labores?
- b) ¿Qué tipo de información obtiene con las entidades del orden nacional con las que se relaciona?
- c) ¿Existe algún tipo de convenio o alianza de la entidad con organismos internacionales?
- d) ¿Con qué organismos internacionales se relaciona la entidad para buscar información o intercambiar experiencias exitosas?
- e) ¿Qué tipo de información obtiene de los organismos internacionales con la que se relaciona?
- f) ¿Con qué entidades académicas se relaciona en el marco de su misión?
- g) ¿Cómo puedo vincularme a redes académicas desde mi entidad para fomentar cuestiones de innovación, investigación y experimentación?
- h) ¿Qué tipo de información obtiene de las entidades académicas con la que se relaciona?
- i) ¿Existe algún tipo de convenio o alianza con universidades o centros académicos?

10. Consolidar y facilitar el acceso al conocimiento de la entidad

Es fundamental contar con herramientas para la utilización y apropiación del conocimiento, las cuales deben ser usadas constantemente para consolidar un manejo de la información confiable y de fácil acceso para los servidores públicos y colaboradores de la entidad.

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 19 de 22

En igual forma, se deben fortalecer los mecanismos para compartir el conocimiento al interior de la entidad y de esta manera posibilitar su adecuada gestión. El conocimiento debe estar disponible para que pueda ser consultado en los momentos en los cuales se requiere tomar decisiones con la debida oportunidad por lo cual es necesario generar acceso efectivo a los datos, a la información y al conocimiento con ayuda de las nuevas tecnologías, lo cual estimula la cultura de la medición y el análisis.

Para facilitar el acceso al conocimiento y la información, es necesaria la constante alimentación de: las bases de datos, los sistemas de archivística, los gestores de conocimiento, las bibliotecas físicas y virtuales, así como otras herramientas tecnológicas que faciliten la organización, clasificación y disposición de la información (Función Pública, 2019, p.99).

11. Herramientas para medir la dimensión de gestión del conocimiento

La dimensión de gestión del conocimiento y la innovación tiene como mecanismo de seguimiento y medición el FURAG (formulario único de reporte y avance de gestión). Por otro lado, está el autodiagnóstico de la dimensión (expuesto anteriormente), este valora el estado de madurez y avance de la implementación de esta política de gestión y desempeño en la entidad.

11.1 Roles y Responsabilidades en el Marco del Modelo de las Líneas de Defensa

La Entidad cuenta con las tres líneas de defensa definidas y actualizadas en la Política de Administración de Riesgos v4 de octubre 2024 bajo los parámetros definidos por Función Pública

Los Objetivos principales del Modelo de las tres líneas de defensa son:

- Proteger a la entidad de los riesgos.
- Distribuir la responsabilidad del control.
- El Esquema de Líneas de Defensa define la asignación de responsabilidades y roles para la implementación efectiva de la presente política.


De las líneas de defensa, línea estratégica

Representada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, instancia en la cual se evalúa la implementación de las políticas y planes de acción que de estas se deriven.

a) La primera Línea de Defensa

Corresponde a las medidas de control interno realizadas por quien ejecuta las tareas, así como las actividades realizadas por los jefes y líderes de los equipos de trabajo que evalúan la gestión operativa, propias de las actividades del proceso y que se relacionan directamente con la gestión del conocimiento y

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 20 de 22

la innovación. Serán responsables por la custodia de los archivos de gestión acorde con el medio de soporte establecido y las funciones desempeñadas.

b) La Segunda Línea de Defensa:

Su objetivo es asegurar que la primera línea esté diseñada y opere de manera efectiva. Este rol lo asume el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, quienes deben asegurar el monitoreo al cumplimiento de la presente política acorde con el diagnóstico y planes de acción que de esta se deriven.

c) La tercera Línea de Defensa


Su objetivo es proporcionar **aseguramiento independiente** de la presente política. Se incluye la evaluación frente a las maneras en que funciona la primera y segunda líneas de defensa

11.2 Atributos y beneficios de calidad de la política

Los siguientes atributos de calidad permitirán a la empresa gestionar de manera eficiente el Conocimiento y la Innovación:

- d) Buena gestión documental y recopilación de información de los productos generados por todo tipo de fuente.
- e) Tener memoria institucional recopilada y disponible para consulta y análisis.
- f) Propiciar la investigación y a la innovación institucional.
- g) Entregar a los grupos de valor servicios como resultado del análisis de las necesidades y de la implementación de ideas innovadoras de la entidad.
- h) Generar espacios de trabajo que promueven el análisis de la información y la generación de nuevo conocimiento.
- i) Aparición de comunidades de práctica y redes de conocimiento.
- j) Tener resultados de la gestión empresarial en bases de datos y repositorios de conocimiento, de fácil acceso, sencillos para su consulta, análisis y mejora.
- k) Tomar decisiones institucionales incorporadas en los sistemas de información y disponibles.
- l) Fomentar espacios para difundir lecciones aprendidas y buenas prácticas.
- m) Realizar alianzas estratégicas donde se compartan y revisen experiencias con otros, generando mejora en los procesos y resultados.

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:


	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 21 de 22

12. Marco Legal

La normativa que reglamenta la gestión de conocimiento y la innovación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG reglado por el Departamento Administrativo de la Función Pública es el siguiente:

- Decreto 430 de 2016, por medio de la cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
- Manual operativo MIPG. DAFP. Versión vigente diciembre de 2019
- Lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación v1, octubre de 2020. DAFP
- Guía Gestión del Conocimiento y la Innovación diciembre de 2020. DAFP
- Presentación Lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación. DAFP. Versión vigente diciembre de 2021
- Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS # 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, en donde se busca promover sociedades basadas en: la transparencia y el buen gobierno, con instituciones públicas transparentes y responsables; el respeto a los derechos humanos, asegurando las libertades y condiciones básicas para vivir en dignidad; y la paz y la estabilidad, con escenarios estables, donde las personas puedan ejercer sus derechos en igualdad y las instituciones puedan desarrollar sus funciones de forma segura y que EMPITALITO se encuentra comprometida en bienestar de los usuarios y los grupos de interés.
- Ley 2272 de 2022, por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de Paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras Disposiciones. De conformidad a lo dispuesto en la política de paz como política de Estado, prioritaria y transversal en todos los asuntos, participativa, amplia, incluyente e integral, tanto en lo referente a la implementación de acuerdos, como con relación a procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia. Los instrumentos de la paz total tendrán como finalidad prevalente el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.
- Manual Operativo MIPG V5, marzo de 2023

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 22 de 22

13. **Control de Cambios**

VERSION	FECHA APROBACION	DESCRIPCION
1	29/05/2025	Creación de la política

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA CALDERON VALDERRAMA
Gerente

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0165 de 2025